MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

ADENDA N° 01/2019

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019
CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. LUIS MARIA ARGAñA
ID (PORTAL) 358.822

Señores
Oferentes

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de comunicación.

1)-AL OFERENTE;
Modificación de la fecha de apertura de ofertas.

- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta sito en Avda. Costanera de Carmelo Peralta, y a mas tardar el día **Viernes 26 de abril del 2019 hasta las 8.00 horas.**
- La Convocante llevara a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta sito en la Avda Costanera de Carmelo Peralta, el día **Viernes 26 de abril del 2019 a las 8.15 horas.**
- **La fecha y hora límites para realizar consultas** que deberán ser por escrito es: **el 23 de abril del 2019 hasta las 12:00 hs. a.m**.

2)-DONDE DICE;
1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 09/04/2019, como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora: 10:00
Funcionario responsable: Felipe Figueredo Garcete

DEBE DECIR;
1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 22/04/2019, como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora: 10:00
Funcionario responsable: Felipe Figueredo Garcete

3) DONDE DICE;

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

DEBE DECIR;

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Responsable UOC.

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

4)-DONDE DICE;

El pago de los trabajos se realizará de la siguiente forma:

a) Se otorgara 30% de Anticipo a la Firma del Contrato y el 35% una vez recibida la Recepción Provisoria de la obra y el restante 35% una vez recibida la Recepción Final, previa presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago, acompañado de la factura y el certificado de Obras.

DEBE DECIR;

El pago de los trabajos se realizará de la siguiente forma:

a) Se otorgara 20% de Anticipo a la Firma del Contrato y el 40% una vez recibida la Recepción Provisoria de la obra y el restante 40% una vez recibida la Recepción Final, previa presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago, acompañado de la factura y el certificado de Obras.

Aclaramos que dicho porcentaje de Anticipo fue corregido en el SICP según el art.157 de la Ley 6258/2019

5)- DONDE DICE;

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

- *Calle Paseo Peatonal San Roque González, Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Isla Margarita*

DEBE DECIR;

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

- *Calle Paseo Peatonal San Roque González, Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Isla Margarita. Adjuntamos título del inmueble*

6)- ACLARAMOS;

DATOS DE LA CONTRATACION. Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

Observación; Todas las especificaciones del bien a adquirir son requerimientos mínimos con los que debe cumplir la Oferta.-

Todo oferente que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante, en la dirección Av. Costanera de Carmelo Peralta, a los Teléfonos (0983) 857- 144 / 021-450733 o al Correo Electrónico (municarmeloperaltapy@gmail.com).

Observación: los demás puntos de pliego de bases y condiciones no mencionados en esta adenda no sufren ninguna modificación.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Lic Rossana Irala
Responsable de UOC

Scanned by CamScanner